



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2025*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Los Altos para el ejercicio de 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	87.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	121.133,54
4.	Transferencias corrientes	70.000,00
6.	Inversiones reales	120.888,38
	Total presupuesto	399.021,92

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	168.400,00
2.	Impuestos indirectos	8.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	16.950,20
4.	Transferencias corrientes	42.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	3.500,00
7.	Transferencias de capital	159.671,72
	Total presupuesto	399.021,92

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Dobro, a 25 de abril de 2025.

El alcalde,  
José Adolfo Fernández Bárcena